

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Insolvencia Rad. No. 110014003032**20200006400**.

Tener en cuenta que el liquidador José Paul Benavides justificó la imposibilidad de aceptar el cargo para el cual fue designado. En consecuencia, es procedente relevarlo y designar un nuevo liquidador.

De cara a lo anterior, se resuelve:

Primero: Relevar al auxiliar José Paul Benavides y en su lugar designar como liquidador, al doctor José Leoviseldo Cárdenas Melo, con C.C. No. 19.191.132, con dirección electrónica joseleo1952@hotmail.com, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedad de acuerdo al listado y hoja de vida anexa al presente proveído.

Segundo: Comunicar en debida forma y advertir que el cargo es de forzoso desempeño, so pena de las correspondientes sanciones legales (art. 50 C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 45, hoy 14 de abril de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**b10b555cc495cd149be9dfbd2abf40cc9374a70191eab791
1e12d60eca7396b4**

Documento generado en 13/04/2021 12:31:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>